



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

488-13

Salta, 03 DIC 2013
Expediente N° 12.567/13

VISTO la nota presentada por la Enf. Edith MIRANDA, a través de la cual solicita licencia sin goce de haberes, para desempeñarse en un cargo en el Ministerio de Salud Pública; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada licencia es con motivo de asumir en el cargo de Enfermera en el Hospital Zona Sur A.O.L.V. Papa Francisco.

Que la Enf. Miranda se desempeña como Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación simple de la asignatura Enfermería de Salud Pública II de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

Que el presente caso se encuadra en el Capítulo V – Artículo 15 Inc. b) de la Resolución Rectoral N° 343/83;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Conceder licencia sin goce de haberes a la **Enf. Edith Miriam MIRANDA**, D.N.I. N° 28.529.621, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA REGULAR con dedicación Simple para la asignatura ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Noviembre de 2.013 y por el término de un año.

ARTICULO 2º: La presente Licencia se encuadra en el Capítulo V – Artículo 15 Inc. b) de la Resolución Rectoral N° 343/83.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

488-13

03 DIC 2013

Salta,
Expediente N° 12.567/13

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-

img

Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa